



I. Municipalidad de Chillán Viejo
Alcaldía

**APRUEBA Y LLAMESE A LICITACION PUBLICA
PROGRAMA SOCIAL DE APOYO A LA DIFUSION DE
LAS ACTIVIDADES SOCIALES CULTURALES Y
RECREATIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
VIEJO.**

DECRETO N° 0955 /

Chillán Viejo, **25** MAY 2010

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N°2.440 de fecha 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010.

CONSIDERANDO:

1.- El Programa Social de Apoyo a la Difusión de las Actividades Sociales Culturales y Recreativas de la Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO:

1.- APRUEBASE Y LLAMESE a licitación pública, el Programa Social de Apoyo a La Difusión de las Actividades Sociales Culturales y Recreativas de la Municipalidad de Chillán Viejo.

2.- La coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Chillán Viejo o quien lo reemplace.

3.- Los gastos se cargarán a la cuenta N°21.04.004 "Prestaciones de Servicios Profesionales", del presupuesto municipal vigente.

4.- **PROCEDASE** a licitar a través del portal

www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/ALS/rbc.

DISTRIBUCIÓN: Administrador Municipal, **Secretaría Municipal**, Control, Dideco, Administración y Finanzas, Of. de Partes.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Municipalidad de Chillán Viejo
DIDECO

PROGRAMA SOCIAL DE APOYO A LA DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES CULTURALES Y RECREATIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CHILLANVIEJO

CONTEXTO:

La Ilustre Municipalidad de Chillan viejo tiene dentro de sus funciones esenciales la realizar actividades que v promuevan el desarrollo social y cultural de la comuna. En este contexto la difusión de esas actividades durante el año es esencial ya que permite acercar a la comunidad a los planes y programas del Municipio e informar a la comunidad de las labores que la Municipalidad realiza, contribuyendo de esta manera a mejorar los canales de comunicación entre los diversos actores sociales y profundizar y mejorar la participación y acceso de la sociedad civil a las decisiones publicas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El presente programa consiste en la contratación de un profesional del área de las comunicaciones y el diseño que gestione lo relacionado a las comunicaciones, entre el Municipio y la sociedad civil de chillan viejo, ocupando, diseñando todos los medios, recursos disponibles, radiales, escritos, etc, a fin de tener permanentemente informado a la comunidad y brindarle a esta los espacios necesarios para que sean parte de los planes y programas municipales.

OBJETIVOS:

Gestionar de manera permanente y con todos los recursos disponibles, la difusión y participación de la comunidad en las actividades y programas de la Municipalidad.

Apoyar de manera efectiva con recursos escritos, radiales, audiovisuales, televisivos las labores comunicacionales.

Diseñar permanentemente mecanismos de comunicación con las organizaciones comunitarias.

ACTIVIDADES:

El programa comprende las siguientes actividades:

- Contratación del profesional del área
- Contratación de monitores de apoyo a la gestión del programa.
- Contratación de asesorías en proyectos de radios comunitarias.
- Adquisición de equipos.
- Publicaciones comunitarias.
- Impresión de folletería y avisos de interés comunal y comunitario.
- otros indispensables para la ejecución del programa.

FECHA DE EJECUCIÓN:

Este programa se ejecutará desde mayo a diciembre del año 2010.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará a los vecinos y vecinas de la comuna, así como a todas las organizaciones vecinales que participan de las actividades y programas del Municipio.

PRESUPUESTO:

Aporte Municipal: \$ 7.200.000.-

DISTRIBUCION:

-Prestaciones de Servicios. Profesional \$ 7.200.000.-
Cuenta: 21.04.004

COSTO TOTAL:

\$ 7.200.000.

CORRDINADOR DEL PROGRAMA:

Director de Desarrollo Comunitario.



Jorge Andrés León Sánchez
JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

D. A. N° /
JALS/jals



JALS V° B° Disp. Presup y Fondos

V° B° Control



[Signature]
V° B° ALCALDE

Chillán Viejo,